PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN INTERNA DE RIESGOS

La comunicación interna se desarrolla dentro de la Caja, con el objetivo de lograr una adecuada difusión del Marco de Apetito al Riesgo por toda la Organización.

La Comisión de Riesgos será la responsable de establecer los procedimientos de comunicación del Marco de Apetito al Riesgo internamente, para lograr su adecuada difusión por toda la Organización. Para ello, se ayudará de la Dirección General, que podrá establecer algún canal de comunicación adicional si lo estima oportuno.

Entre los procedimientos que pueden ser adoptados, se encuentran:

- Comunicación a través de la Intranet de la Caja, mediante la emisión de la circular correspondiente.
- Inclusión de la Declaración de Apetito al Riesgo en las políticas de riesgos.
- Comunicación presencial, ya sea a través de una sesión divulgativa con la participación de las áreas implicadas, programas de promoción internos y jornadas de formación dirigidas a nuevas incorporaciones a puestos de responsabilidad, si fuera el caso.

Las actualizaciones y modificaciones del Marco de Apetito al Riesgo serán comunicadas a la Organización utilizando los medios descritos arriba.

Por otro lado, y dada la confidencialidad de alguno de los contenidos de este documento, la difusión se realiza a dos niveles:

- Difusión completa del documento entre los órganos de gobierno y la Alta Dirección.
- Difusión parcial del documento para el resto de la organización y el personal de la Caja.